Lunes, 8 de Octubre de 2012



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.131/12

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 DE ÁVILA

Епісто

D. MIGUEL JUANES HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JDO. 1A. INST. E INSTRUCCIÓN N. 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DO-MINIO. INMATRICULACIÓN 531/2012 a instancia de D. TOMAS BLAZQUEZ JARQUE expediente de dominio de la siguiente finca:

Urbana. Casa sita en Burgohondo (Ávila), en su Calle del Río nº 21; el solar tiene una superficie de dos mil trescientos noventa y nueve metros cuadrados (2.399 metros cuadrados) con una superficie construida de doscientos doce metros cuadrados distribuidos en dos plantas, bajo y primera, estando dedicada la planta baja a garaje y la planta alta o primera a vivienda, con una superficie cada una de ellas de ciento seis metros cuadrados. Linda: frente con la calle de su situación; por la derecha entrando con el número 23 de la Calle Del Río; y espalda o fondo con los números 14, 16, 18, 20 y 22 de la Calle El Pinar.

Está inscrita en el Catastro Topográfico Parcelario a nombre de D. Tomás Blázquez Jarque, como número 21 de la Calle del Río del municipio de Burgohondo, y con número de referencia catastral 9739704UK4793N0001MS.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, haciéndose extensivo el llamamiento a Dª. Mª TERESA SAN SEGUNDO MORALES, persona de quien procede la finca, y a D. FEDERICO MARTÍN BLANCO, D. GUILLERMO HERRANZ MARTÍN, Dª. PILAR BARBERO PARAMO Y D. EDUARDO RASCON ACOSTA, como dueños de las fincas colindantes, para el caso de resultar infructuosas sus citaciones personales.

En Ávila, a diecinueve de Septiembre de dos mil doce.

El Secretario Judicial, Ilegible.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es